

COMUNICADO PÚBLICO DE HECHO DE IMPORTANCIA

Con la finalidad de dar cumplimiento con el Artículo 4 del Acuerdo N° 3-2008, modificado por el acuerdo N° 2-2012, referente a la divulgación de los eventos que constituyen los hechos de importancia por parte de los Emisores de valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores, nos permitimos informarles por este medio que, **Urban Development Group, S.A.,** en calidad de Emisor de valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores, de acuerdo a lo establecido en la **Resolución SMV 505-2020 del 26 de noviembre de 2020**, comunica al público inversionista e interesados que para el trimestre terminado al 30 de septiembre de 2021, la empresa presentó un aumento considerable en los ingresos reportados, siendo estos por US\$1.2MM, producto de las actividades inmobiliarias, servicios administrativos de proyectos y de asesoría que ofrece el Emisor. Esto influyó para que la pérdida registrada al cierre del tercer trimestre se viera disminuida en un 40% en comparación a la pérdida registrada al mismo periodo del 2020.

Sin embargo, para este trimestre, el porcentaje de pérdida en relación al patrimonio representa un equivalente al treinta y siete por ciento (37%) de este.

Dado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el 23 de noviembre de 2021.

Por: Urban Development Group, S.A

Gabriel Diez Montilla

Presidente de la Junta Directiva